



MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
**OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA**  
Santo Domingo, República Dominicana  
"Año de la Innovación y la Competitividad"  
RNC: 401-00516-6



**Comparación de Precios "Adquisición de Bonos de Compra, para ser distribuidos al personal de la ONE." Referencia: CP-15-2019-ONE**

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA**

La Oficina Nacional de Estadística, creada de conformidad con la Ley 5096 de fecha 6 de marzo de 1959, a través de su División de Compras y Contrataciones, en cumplimiento de los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, les invita a participar al procedimiento de Comparación de Precios, referencia No. CP-15-2019-ONE, los cuales serán financiadas con fondos del Estado.

Especificaciones técnicas y Cronograma de entrega:

DESCRIPCION/DENOMINACION RD\$	CANTIDAD
Bonos de 500	1000
Bonos de 1000	3,488

**CRONOGRAMA DE ENTREGA**

Fecha máxima de entrega: cinco (5) días calendario luego de firmado el contrato.

<b>CONDICIONES DE COMPRA</b>	
<b>Características de los bienes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Los bonos deberán tener una vigencia mínima de un (1) año.</li><li>- Los bonos deberán tener validez para la mayor variedad de bienes o artículos a ser consumidos, se requiere que con ellos se pueda adquirir al menos alimentos y bebidas, textil e indumentaria, juguetes, electrodomésticos y otros.</li><li>- Se requiere que los bonos puedan ser consumidos a nivel nacional.</li></ul>
<b>Precios</b>	Los bienes deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro. <b>Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos.</b>
<b>Presentación de las ofertas</b>	Los Oferentes presentarán las ofertas en sobres cerrados y debidamente identificados como "Sobre A" y "Sobre B", con las siguientes informaciones: <b>Nombre del Oferente:</b> <b>Dirección del Oferente:</b> <b>Estar dirigidos a la:</b> <i>Oficina Nacional de Estadística, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Ave. México esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, D.N.</i> <b>Presentación:</b> <i>Sobre A Oferta Técnica y Sobre B Oferta Económica</i> (Según corresponda) <b>Referencia del Procedimiento:</b> <i>Comparación de Precios No. 15-2019-ONE "Adquisición de Bonos de compra para ser distribuidos al personal de la ONE."</i>

	<b>Indicar:</b> “SOBRE A” o “SOBRE B” (Según corresponda)						
<b>Contenido del Sobre A y Sobre B</b>	<p>El “<b>Sobre A</b>” contendrá la Oferta Técnica, debidamente firmada y sellada en original y copia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Especificaciones Técnicas</li> <li>-Cronograma de Entrega</li> <li>-Forma de pago</li> <li>-Validez de la oferta</li> <li>-Su Registro de Proveedor del Estado actualizado</li> <li>-Sus pagos de los compromisos fiscales correspondientes a Impuestos sobre la Renta, ITBIS y TSS.</li> <li>-Registro Mercantil actualizado.</li> </ul> <p>El “<b>Sobre B</b>” contendrá la Oferta Económica, debidamente firmada y sellada en original y una copia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Garantía de fiel mantenimiento de oferta, correspondiente al uno (1%) por ciento del total ofertado. DE CARÁCTER OBLIGATORIO</li> </ul>						
<b>Actos de apertura público</b>	<p><b>La apertura del “Sobre A” tendrá lugar en:</b> DIRECCIÓN: Oficina Nacional de Estadística (ONE), Ave México esq. L. Navarro, Edificio Oficinas Gubernamentales Juan P. Duarte, Piso 9, Santo Domingo, República Dominicana.</p> <p><b>La apertura del “Sobre B” tendrá lugar en:</b> DIRECCIÓN: Oficina Nacional de Estadística (ONE), Ave México esq. L. Navarro, Edificio Oficinas Gubernamentales Juan P. Duarte, Piso 9, Santo Domingo, República Dominicana.</p>						
<b>Forma de pago</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Pago No.</th> <th>Porcentaje de pago</th> <th>Requisito de pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>100%</td> <td>Contra entrega</td> </tr> </tbody> </table>	Pago No.	Porcentaje de pago	Requisito de pago	1	100%	Contra entrega
Pago No.	Porcentaje de pago	Requisito de pago					
1	100%	Contra entrega					
<b>Validez de la oferta</b>	La oferta deberá permanecer válida por un período de 30 días a partir de la fecha límite para la presentación de la misma.						
<b>Criterios de evaluación de ofertas</b>	<p>Los siguientes criterios son calificados sobre la base “cumple” o “no cumple”:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha límite para la presentación de ofertas</li> <li>2. Presentación de las ofertas</li> <li>3. Estricto apego a las especificaciones técnicas</li> </ol>						
<b>Adjudicación</b>	La adjudicación será al Oferente que cumpla con los criterios de evaluación de oferta y sea de menor precio.						
<b>Garantía bancaria De fiel cumplimiento del contrato</b>	El adjudicatario está obligado a constituir una garantía bancaria de <i>Fiel Cumplimiento de Contrato</i> emitida por un entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana, en el plazo de <b>cinco (5) días hábiles</b> , contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del <b>CUATRO POR CIENTO (4%)</b> del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un <b>UNO POR CIENTO (1%)</b> .						

	La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la garantía bancaria de <i>Fiel Cumplimiento de Contrato</i> , se entenderá que renuncia a la adjudicación.
<b>Documentos a aportar</b>	El oferente adjudicado deberá mostrar evidencia de poseer: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Su Registro de Proveedor del Estado actualizado</li> <li>-Sus pagos de los compromisos fiscales correspondientes a Impuestos sobre la Renta, ITBIS y TSS.</li> <li>-Su número de comprobante fiscal gubernamental para instituciones del Estado (NCF).</li> <li>-Registro Mercantil Actualizado</li> <li>-Última asamblea</li> <li>-Copia de cédula de representante</li> </ul>

Para cualquier información adicional comunicarse con la División de Compras y Contrataciones en el teléfono 809-682-7777 Ext. 2626 y 2616, correo electrónico: [rosario.dipp@one.gob.do](mailto:rosario.dipp@one.gob.do) [wendy.cabrera@one.gob.do](mailto:wendy.cabrera@one.gob.do)

Atentamente,

  
**Rosario Dipp**  
Encargada División de Compras y contrataciones

